



En San Sebastián, a 3 febrero 1999

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: HECHO RELEVANTE

Por la presente, les acompañamos información relativa a la convocatoria de Junta General de Accionistas de Banco Guipuzcoano para el día 19 de febrero 1999 en primera convocatoria y para el 20 de febrero 1999 en segunda convocatoria, que puede considerarse Hecho Relevante.

EL BANCO GUIPUZCOANO
CONVOCA JUNTA GENERAL PARA EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO 1999
LOS RECURSOS PROPIOS AUMENTARÁN EN 4.200 MILLONES

El Banco Guipuzcoano convoca Junta General de Accionistas para el próximo 20 de febrero a tenor del Orden del Día que se acompaña.

Entre los puntos del Orden del Día merece la pena destacar las operaciones de Ampliación de Capital que el Banco planea realizar en el año de su Centenario.

En primer lugar, una Ampliación de 2.800.000 acciones, en la proporción 1 por 10, al precio de 8 euros por acción, dirigida a los accionistas del Banco.

Asimismo, una Ampliación de hasta 400.000 acciones destinada al personal del Banco, para la que se pedirá la exclusión del Derecho de Suscripción Preferente, al amparo de la nueva normativa recogida en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con estas operaciones los Recursos Propios del Banco aumentarán aproximadamente en 25,4 millones de euros, es decir, más de 4.200 millones de pesetas.

En el punto 5º del Orden del Día, se solicita la autorización para traspasar Reservas de libre disposición a los Fondos de Pensiones y Prejubilaciones.

Las operaciones anteriormente indicadas se llevarán a efectos en las fechas que establezca el Consejo de Administración, una vez hayan sido admitidas a negociación en Bolsa las nuevas acciones de un euro procedentes de la operación de redenominación y desdoblamiento aprobada en la pasada Junta General, que está siendo tramitada en la actualidad.

Por otra parte, el Banco Guipuzcoano está presentando ya ante la CNMV dos nuevas emisiones de Bonos de Tesorería Subordinados por un importe conjunto de 6.000 millones de pesetas ampliables a 12.000 millones de pesetas. Los tipos de interés de las emisiones son del 4,75% fijo en un caso y en el otro variable arrancando de un 4% anual. Los pagos de interés serán semestrales, y el vencimiento de la emisión tendrá lugar en el año 2007.

San Sebastián, 3 de febrero 1999

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

"Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1999, a las 12.00 h., en primera convocatoria, en el Teatro Victoria Eugenia de esta ciudad, o en segunda convocatoria el día 20 de febrero de 1999, en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. *Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano, S.A. y de su Grupo Financiero consolidado, correspondientes al ejercicio de 1.998, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.*
2. *Ampliación del Capital Social, con motivo del Centenario del Banco Guipuzcoano, por importe de 2.800.000 euros, en la proporción de 1 acción nueva de 1 euro por 10 acciones de 1 euro que se posean, al precio de 8 euros por acción.*
3. *Ampliación del Capital Social, con motivo del Centenario del Banco Guipuzcoano, por importe de hasta 400.000 euros, mediante la emisión de hasta 400.000 acciones de un euro, a un tipo del 101% del valor neto patrimonial por acción, y con destino exclusivo al personal del Banco. Supresión del derecho de suscripción preferente.*
4. *Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ampliación de Capital del Banco, dentro del plazo máximo de 5 años, y en los términos del artículo 153 l b) de la Ley de Sociedades Anónimas.*
5. *Autorizar el traspaso de Reservas de libre disposición al Fondo de Pensiones externo que cubre los compromisos por pensiones del personal, a fin de reforzar las hipótesis actuariales base de su cálculo, así como para un Fondo de Prejubilaciones, en los términos e importes que autorice el Banco de España.*
6. *Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones propias del Banco y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.*
7. *Reelección de miembros del Consejo de Administración.*
8. *Designación de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y de las sociedades de su Grupo Financiero Consolidado.*
9. *Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.*
10. *Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.*

En relación con las Cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día, el Informe del Consejo justificativo de los mismos, y el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad en relación con el punto 3 del Orden del Día. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos. Todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas."

San Sebastián, 1 de Febrero de 1999
El Presidente del Consejo de Administración
José M^o Aguirre González